

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7284 *M-JAN 3, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FERRAN PUIG 22, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades M-JAN 3, S.L. (sociedad absorbente) y FERRAN PUIG 22, S.L., sociedad unipersonal (sociedad absorbida) celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de junio de 2016, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de la mercantil M-JAN 3, S.L. de la sociedad FERRAN PUIG 22, S.L., sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Girona, 27 de junio de 2016.- El Administrador Único, Miguel Casals Fernández.

ID: A160044109-1